



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

## “LA VOCACION HEREDITARIA EN EL MARCO JURIDICO PARAGUAYO 2023”

González Méndez, Sergia

Alfonso Bernal, Maria Elva

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad del Sol. Asunción. Paraguay

sergiagonzalezmendez@gmail.com

elvaalfonsomaria1988@gmail.com

### RESUMEN

El presente trabajo sobre la Vocación Hereditaria en el Paraguay, tuvo como objetivo general analizar la normativa y principios jurídicos que regulan la vocación hereditaria en Paraguay en el año 2023. El trabajo ha sido elaborado como un estudio exploratorio, ya que se buscó profundizar en un tema aparentemente muy conocido, pero poco estudiado, que oculta una realidad de la sociedad paraguaya, ya en general se basan en que el solo parentesco les da la vocación hereditaria inclusive Abogados del Foro opinando lo mismo, para lo cual se ha utilizado un enfoque cuantitativo, recolectando datos con encuestas, y referencias bibliográficas que dieron una visión más amplia y nos permitió entender finalmente como es que el sistema normativo, y principalmente el magistrado puede entender entre los familiares más cercanos, quienes son los que realmente tendrán esa vocación hereditaria. Los resultados han arrojados que la normativa vigente en la materia nos da una visión clara de la realidad en cuanto a la vocación hereditaria, pero surge un cuestionamiento en relación al conocimiento acabado de los profesionales. En Paraguay, la vocación hereditaria se determina principalmente por la ley, que establece un orden de preferencia entre los posibles herederos, priorizando a los descendientes, ascendientes y cónyuge del fallecido, en ese orden. En ausencia de estos, la ley contempla la sucesión testamentaria, donde el causante puede designar a quiénes desea dejar sus bienes. En conclusión, es importante destacar que la vocación hereditaria en el marco jurídico paraguayo, cobra gran relevancia en la actualidad en cuanto a la ley propuesta.

**Palabras clave:** Normativas vigentes. Principios jurídicos. Vocación hereditaria.



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

---

## ABSTRACT

The present work on the Hereditary Vocation in Paraguay, aims to make known a reality hidden for many and very evident for others, who rely on the current legal system, the work has been prepared as an Exploratory study, since it seeks to deepen on an apparently well-known, but little-studied topic, which hides a reality of Paraguayan society, they are generally based on the fact that only kinship gives them the hereditary vocation, including Lawyers of the Forum giving the same opinion, for which a quantitative approach, collecting data with Surveys, Interviews and bibliographic references that gave a broader vision and allowed us to finally understand how the regulatory system, and mainly the magistrate, can understand among the closest relatives, who are the ones who will really have that vocation hereditary. The points found in the current regulations on the matter give us a clear vision of the reality regarding the hereditary vocation, but a question arises in relation to the complete knowledge of professionals. In Paraguay, the hereditary vocation is determined mainly by the law, which establishes an order of preference among possible heirs, prioritizing the descendants, ascendants and spouse of the deceased, in that order. In the absence of these, the law contemplates testamentary succession, where the deceased can designate who they wish to leave their assets to. It is important to highlight that the hereditary vocation in the Paraguayan legal framework is currently of great relevance in terms of the proposed law.

**Keywords:** Current regulations. Legal principles. Hereditary Vocation.



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

## 1. INTRODUCCIÓN

El ordenamiento Jurídico Nacional vigente, prevé las situaciones para garantizar una armonía y orden dentro de la sociedad, razón por la que se prevén o tratan de prever todas las situaciones necesarias, en el relacionante cotidiano de los ciudadanos.

Es así que los derechos de Familia son muy importantes dentro de nuestra normativa, un aspecto muy importante es el derecho sucesorio, ya que es el marco legal en el que se basan las herencias y los testamentos. Así pues, esta área del derecho es fundamental para garantizar una adecuada distribución de los bienes de una persona fallecida y evitar conflictos entre los posibles herederos

El objetivo general de esta investigación es analizar la normativa y principios jurídicos que regulan la vocación hereditaria en Paraguay en el año 2023.

Este trabajo es importante porque presenta el tema más que nada una situación familiar muy cercana en las cuales se llega a evidenciar que el conocimiento de la norma que es fundamental para el ejercicio de las facultades que el derecho nos otorga.

El aporte científico de esta investigación resalta el desconocimiento de la norma jurídica en el ámbito civil, hace que se produzca la venta de los bienes hereditarios por parte de un heredero excluyendo a otro heredero. Además, el hecho de que se vendan los bienes hereditarios por parte de un heredero, excluyendo a otro heredero, necesariamente le causa perjuicios económicos a éste.



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

## 2. MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio fue de carácter exploratorio, ya que se ha basado en profundizar y conocer aún más sobre la vocación hereditaria en el marco normativo paraguayo. El enfoque fue cuantitativo. En tanto que, el enfoque cuantitativo se fundamenta, en analizar una realidad objetiva a partir de mediciones numéricas y análisis estadísticos para determinar predicciones o patrones de comportamiento del fenómeno o problema planteado. Este enfoque utiliza la recolección de datos para comprobar hipótesis, que es importante señalar, se han planteado con antelación al proceso metodológico; con un enfoque cuantitativo se plantea un problema y preguntas concretas de lo cual se derivan las hipótesis. (Sampieri, 2006, pp.3-26).

El diseño de la investigación fue no experimental porque, no se procede a la experimentación ni manipulación de las variables dentro del fenómeno estudiado, solamente la aplicación de un sistema deductivo, o sea de lo general a lo particular, en el caso específico las normativas vigentes aplicadas al tema de estudio que nos atañe y, contrastado con las teorías en materia.

El estudio fue de alcance exploratorio, lo estudios exploratorios buscan profundizar más en un tema poco conocido, en este caso se buscó profundizar aún más en un tema que es vox populi, una realidad latente por la que pasan muchos compatriotas. Sampieri (2014) dice que los Estudios Exploratorios buscan conocer y profundizar más aun en un tema poco estudiado.

El universo de estudio en este caso estuvo conformado por todos los profesionales del Derecho en el ámbito nacional comprendido dentro del marco de un Estado de Derecho y la norma Genérica aplicada a los casos pertinentes Asunción en el periodo de junio a diciembre de



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley Nº 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución Nº 10/2010

2023. La población estuvo representada por 62.000 profesionales del Derecho, matriculados ante la Corte Suprema de Justicia.

La muestra fue conformada por los profesionales del derecho que Litigan en el ámbito Civil y tienen o tuvieron intervención en sucesiones, el número es variable considerando que en una misma sucesión pueden intervenir varios abogados dependiendo de las circunstancias., razón por la que tomamos la población como muestra.

### 3. RESULTADOS

En cuanto al primer objetivo específico, Examinar la legislación vigente en Paraguay sobre la vocación hereditaria en 2023, incluyendo el Código Civil y otras normativas relevantes, para identificar las disposiciones legales que regulan este tema y su evolución en el tiempo. La legislación paraguaya en materia de vocación hereditaria se encuentra principalmente regulada en el Código Civil, que establece las normas para determinar quiénes tienen derecho a heredar en caso de sucesión legítima y testamentaria. En 2023, el marco normativo mantiene la jerarquía de los herederos forzosos, priorizando a los descendientes, ascendientes y el cónyuge, así como regulando la porción legítima que les corresponde. Además, se contemplan disposiciones sobre la sucesión intestada en ausencia de testamento, asignando los bienes a parientes en orden de proximidad y, en última instancia.

Sin embargo, en la aplicación de esta normativa pueden identificarse desafíos, como la falta de actualización en ciertos aspectos que podrían generar conflictos en la práctica sucesoria, especialmente en lo referente a la protección de cónyuges y concubinos, la inclusión de nuevos modelos familiares y la regulación de derechos sucesorios en casos de filiación compleja. Asimismo, la jurisprudencia ha jugado un papel clave en la interpretación de la ley, resolviendo



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

vacíos legales y estableciendo criterios en casos de disputa. En este contexto, el análisis de la normativa vigente permite identificar oportunidades de reforma que garantizan una aplicación más equitativa y ajustada.

Con relación al segundo objetivo específico, Evaluar la interpretación judicial y doctrinal de los principios jurídicos que rigen la vocación hereditaria. Los resultados arrojaron que la evaluación de la interpretación judicial y doctrinal de los principios jurídicos rigen la vocación hereditaria que revela una notable divergencia en la aplicación y comprensión de estos principios en distintos tribunales y doctrinas jurídicas. A nivel judicial, los tribunales suelen enfrentar dificultades para equilibrar la voluntad del causante con los derechos de los herederos forzosos, generando interpretaciones que varían considerablemente según la jurisdicción. Esto ha llevado a fallos contradictorios, especialmente en casos de impugnaciones testamentarias o de asignación de legítima. En ciertos casos, los jueces se ven obligados a reinterpretar los principios clásicos de la herencia para adaptarlos a las nuevas realidades familiares y tecnológicas, lo que crea cierta inestabilidad jurídica.

Desde el ámbito doctrinal, los juristas han resaltado la necesidad de una actualización conceptual de los principios hereditarios, ya que estos fueron diseñados bajo una estructura familiar tradicional que ya no refleja la diversidad actual. Doctrinas modernas sugieren revisar conceptos clave como el de "heredero forzoso", que en ocasiones se enfrenta a la autonomía testamentaria del causante, generando conflictos entre los derechos de los familiares y la libertad de disposición. Esta interpretación doctrinal aboga por una mayor flexibilidad y adaptación del derecho hereditario, para que refleje mejor las relaciones personales y patrimoniales contemporáneas. Sin embargo, todavía se percibe una falta de consenso sobre el alcance de estas reformas, lo que provoca incertidumbre en la aplicación uniforme de los principios jurídicos que



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

rigen la vocación hereditaria.

En cuanto al tercer objetivo específico, Investigar las posibles brechas o desafíos en la aplicación de la normativa sobre la vocación hereditaria. Los resultados arrojaron las posibles brechas o desafíos en la aplicación de la normativa sobre la vocación hereditaria revela varios puntos críticos. En primer lugar, uno de los principales desafíos es la interpretación desigual de las normas hereditarias en diferentes jurisdicciones, lo que genera incertidumbre y confusión entre los herederos y beneficiarios. A pesar de la existencia de códigos civiles que regulan la herencia, los tribunales y notarios a menudo enfrentan dificultades al aplicar estas disposiciones de manera uniforme, lo que puede dar lugar a conflictos legales prolongados y costosos. Además, la falta de claridad en ciertos aspectos, como el tratamiento de los herederos no registrados o la distribución de bienes en el extranjero, también representa una brecha significativa en la práctica legal.

Otro reto importante es la escasa actualización de la normativa hereditaria en relación con los cambios sociales y tecnológicos actuales. La creciente complejidad de las estructuras familiares, como las familias reconstituidas o los matrimonios del mismo sexo, junto con el incremento de activos digitales, plantea nuevas problemáticas que la legislación hereditaria tradicional no aborda de manera adecuada. Asimismo, la falta de conocimiento entre los ciudadanos sobre sus derechos hereditarios, combinado con el acceso limitado a asesoría legal asequible, contribuye a la aparición de disputas que podrían haberse evitado con una regulación más clara y accesible. Estos desafíos ponen de manifiesto la necesidad de reformas en las leyes de herencia para garantizar su equidad y eficacia en un contexto moderno.

Finalmente, el objetivo general de la investigación, Analizar la normativa y principios jurídicos que regulan la vocación hereditaria en Paraguay en el año 2023. El análisis de la





# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley Nº 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución Nº 10/2010

normativa y principios jurídicos que regulan la vocación hereditaria en Paraguay en 2023 mostró que, aunque el Código Civil establece reglas claras sobre la sucesión, persisten desafíos en su aplicación práctica. La normativa se basa en principios tradicionales que favorecen a los herederos forzosos, limitando la libertad testamentaria del causante. Sin embargo, se identifican brechas en la regulación de situaciones familiares complejas, como las familias reconstituidas y la inclusión de bienes digitales en el patrimonio sucesorio. Además, el marco legal heredado no ha sido actualizado para reflejar plenamente los cambios sociales contemporáneos, lo que ha generado debates doctrinales sobre la necesidad de reformar ciertos aspectos del derecho sucesorio, como la legítima y la partición de bienes.

## 4. CONCLUSIONES

En cuanto al primer objetivo específico, Examinar la legislación vigente en Paraguay sobre la vocación hereditaria en 2023, incluyendo el Código Civil y otras normativas relevantes, para identificar las disposiciones legales que regulan este tema y su evolución en el tiempo. La legislación paraguaya en materia de vocación hereditaria se encuentra principalmente regulada en el Código Civil, que establece las normas para determinar quiénes tienen derecho a heredar en caso de sucesión legítima y testamentaria. En 2023, el marco normativo mantiene la jerarquía de los herederos forzosos, priorizando a los descendientes, ascendientes y el cónyuge, así como regulando la porción legítima que les corresponde. Además, se contemplan disposiciones sobre la sucesión intestada en ausencia de testamento, asignando los bienes a parientes en orden de proximidad y, en última instancia.

Sin embargo, en la aplicación de esta normativa pueden identificarse desafíos, como la falta de actualización en ciertos aspectos que podrían generar conflictos en la práctica sucesoria, especialmente en lo referente a la protección de cónyuges y concubinos, la inclusión de nuevos





# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley Nº 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución Nº 10/2010

modelos familiares y la regulación de derechos sucesorios en casos de filiación compleja. Asimismo, la jurisprudencia ha jugado un papel clave en la interpretación de la ley, resolviendo vacíos legales y estableciendo criterios en casos de disputa. En este contexto, el análisis de la normativa vigente permite identificar oportunidades de reforma que garantizan una aplicación más equitativa y ajustada.

Con relación al segundo objetivo específico, Evaluar la interpretación judicial y doctrinal de los principios jurídicos que rigen la vocación hereditaria. Los resultados arrojan que la evaluación de la interpretación judicial y doctrinal de los principios jurídicos rigen la vocación hereditaria que revela una notable divergencia en la aplicación y comprensión de estos principios en distintos tribunales y doctrinas jurídicas. A nivel judicial, los tribunales suelen enfrentar dificultades para equilibrar la voluntad del causante con los derechos de los herederos forzosos, generando interpretaciones que varían considerablemente según la jurisdicción. Esto ha llevado a fallos contradictorios, especialmente en casos de impugnaciones testamentarias o de asignación de legítima. En ciertos casos, los jueces se ven obligados a reinterpretar los principios clásicos de la herencia para adaptarlos a las nuevas realidades familiares y tecnológicas, lo que crea cierta inestabilidad jurídica.

Desde el ámbito doctrinal, los juristas han resaltado la necesidad de una actualización conceptual de los principios hereditarios, ya que estos fueron diseñados bajo una estructura familiar tradicional que ya no refleja la diversidad actual. Doctrinas modernas sugieren revisar conceptos clave como el de "heredero forzoso", que en ocasiones se enfrenta a la autonomía testamentaria del causante, generando conflictos entre los derechos de los familiares y la libertad de disposición. Esta interpretación doctrinal aboga por una mayor flexibilidad y adaptación del derecho hereditario, para que refleje mejor las relaciones personales y patrimoniales



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

contemporáneas. Sin embargo, todavía se percibe una falta de consenso sobre el alcance de estas reformas, lo que provoca incertidumbre en la aplicación uniforme de los principios jurídicos que rigen la vocación hereditaria.

En cuanto al tercer objetivo específico, Investigar las posibles brechas o desafíos en la aplicación de la normativa sobre la vocación hereditaria. Los resultados arrojan las posibles brechas o desafíos en la aplicación de la normativa sobre la vocación hereditaria revela varios puntos críticos. En primer lugar, uno de los principales desafíos es la interpretación desigual de las normas hereditarias en diferentes jurisdicciones, lo que genera incertidumbre y confusión entre los herederos y beneficiarios. A pesar de la existencia de códigos civiles que regulan la herencia, los tribunales y notarios a menudo enfrentan dificultades al aplicar estas disposiciones de manera uniforme, lo que puede dar lugar a conflictos legales prolongados y costosos. Además, la falta de claridad en ciertos aspectos, como el tratamiento de los herederos no registrados o la distribución de bienes en el extranjero, también representa una brecha significativa en la práctica legal.

Otro reto importante es la escasa actualización de la normativa hereditaria en relación con los cambios sociales y tecnológicos actuales. La creciente complejidad de las estructuras familiares, como las familias reconstituidas o los matrimonios del mismo sexo, junto con el incremento de activos digitales, plantea nuevas problemáticas que la legislación hereditaria tradicional no aborda de manera adecuada. Asimismo, la falta de conocimiento entre los ciudadanos sobre sus derechos hereditarios, combinado con el acceso limitado a asesoría legal asequible, contribuye a la aparición de disputas que podrían haberse evitado con una regulación más clara y accesible. Estos desafíos ponen de manifiesto la necesidad de reformas en las leyes de herencia para garantizar su equidad y eficacia en un contexto moderno.



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Finalmente, el objetivo general de la investigación, Analizar la normativa y principios jurídicos que regulan la vocación hereditaria en Paraguay en el año 2023. El análisis de la normativa y principios jurídicos que regulan la vocación hereditaria en Paraguay en 2023 muestra que, aunque el Código Civil establece reglas claras sobre la sucesión, persisten desafíos en su aplicación práctica. La normativa se basa en principios tradicionales que favorecen a los herederos forzosos, limitando la libertad testamentaria del causante. Sin embargo, se identifican brechas en la regulación de situaciones familiares complejas, como las familias reconstituidas y la inclusión de bienes digitales en el patrimonio sucesorio. Además, el marco legal heredado no ha sido actualizado para reflejar plenamente los cambios sociales contemporáneos, lo que ha generado debates doctrinales sobre la necesidad de reformar ciertos aspectos del derecho sucesorio, como la legítima y la partición de bienes.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

Hernández Sampieri, R. (2006) Metodología de la investigación. McGraw-Hill. Cuarta edición.  
p.3-26.

Sampieri, H. (2014) *Metodología de la Investigación*. Lima: El Comercio